

SECCIÓN DE ANUNCIOS

AGUAS MINERALES DE BURLADA

Depositarios: Droguería de Tomás Zubiria y Comp.^a, BILBAO. Precio de cada botella de un litro, 90 céntimos de peseta.

Pamplona.

Especialísimas para mesa *solas ó con vino*. Combaten y previenen dolencias del estómago, vías urinarias y recomendadas para los diabéticos.

Venta en AVILA, en todas las farmacias y droguerías.

INIMITABLE AGUA DE AZAHAR MARCA LA GIRALDA

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE
LA MARCA
REGISTRADA
para evitar las falsificaciones.

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.^a

EXQUISITOS CHOCOLATES RR. PP. BENEDICTINS

¡PRUÉBENSE!

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probarlos.

TRES UNICAS CLASES
á 2, 2'50 y 3 ptas. paquete
con canela, sin ella y á la vainilla

De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín.

JABÓN MIEL MARCA LA GIRALDA

Es el más suave, económico y mejor perfumado de los jabones para el tocador, para el baño y para afeitarse.

EXÍJASE
LA MARCA
REGISTRADA
PARA EVITAR LAS IMITACIONES

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.^a

¡¡¡INCREDIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 PESETAS

se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante.....	50 pesetas.
Idem para id., brillante muy grueso.....	100 »
Alfiler, id. id.....	25 »
Alfiler id. id. (brillantes 9).....	50 »
Anillo para señora ó señorita, id. id.....	25 »
Pendientes (par) para señoritas, id. id.....	25 »
Idem para señora, id. id.....	50 »
Idem para id., brillantes gruesos.....	100 »
Idem para niñas, verdadero regalo.....	25 »
Medallas con la efigie de la Purísima, oro de ley, esmalte de Florencia, brillantes Am: Alaska... 100 »	

Se envían francos de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declaradas mercancías para todas España é Islas.

No señervirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíe la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían muestras. *Gratis* se envía á quien lo solicite, el dibujo de la joya que se desea comprar.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillante, Am: Alaska, G. A. Bayas, Corso Romana. 104 y 106, Milán (Italia.)

EMULSIÓN ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO

ÚNICA DE ESPAÑA PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS DE 1900

MEDALLA DE ORO EN LA DE NIZA DE 1901

Preparada con aceite puro *verdadero*, garantizado de hígados de bacalao de Noruega é hipofosfatos y con ayuda de aparatos movidos á vapor. Esta Emulsión es *realmente* tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.

Pedir siempre la *legítima Emulsión del Dr. Trigo*, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.



CONFITES ANTIVENÉREOS

ROOB ANTISIFILITICO
INYECCION VEGETAL **COSTANZI**



Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones génito-urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica** ó **herpética, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la **sífilis** y **herpes**, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A Salvati Costanzi, calle, Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.**

Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación, 435 Barcelona y en todas las buenas farmacias.—En Avila en la del Licdo. Vinuesa, Reyes Católicos, 43.—Dr. Lapuente, Alcázar, 6.

Consultas Médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, á las doce, en la calle Diputación, 43, entresuelo, segundo, Barcelona.

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA

Gran Lotería de Dinero.

500,000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 850,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

1 Premio á Marcos	300000
1 Premio á Marcos	200000
1 Premio á Marcos	100000
1 Premio á Marcos	75000
2 Premios á Marcos	70000
1 Premio á Marcos	65000
1 Premio á Marcos	60000
1 Premio á Marcos	55000
2 Premios á Marcos	50000
1 Premio á Marcos	40000
1 Premio á Marcos	30000
1 Premio á Marcos	20000
16 Premios á Marcos	10000
56 Premios á Marcos	5000
102 Premios á Marcos	3000
156 Premios á Marcos	2000
4 Premios á Marcos	1500
612 Premios á Marcos	1000
1030 Premios á Marcos	300
36053 Premios á Marcos	169
20968 Premios á Marcos	250, 200, 150,
	148, 115, 190, 78, 45, 21.

Marcos 11,618,400

ó sean aproximadamente

Pesetas

20,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importarse 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mátuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10

1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitiéndonos será restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

11 de Junio de 1902.

VALENTÍN Y CIA.

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

AGUAS DE PANTICOSA

PROTOTIPO DE LAS NITROGENADAS EN ESPAÑA

SULFUROSAS SÓDICAS, LAS DE LA FUENTE DEL ESTÓMAGO

VERDADERO CLIMA DE ALTURA (1636 METROS)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y único en el mundo, para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las **aguas de Panticoosa** es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como la **anemia** y el **linfatisismo**; siendo también sumamente útiles en la **dispepsia**, **gastritis**, **enteritis**, **cistitis**, **nepritis**, **infartos del hígado y bazo**, **cálculos biliares y renales** y en todas las enfermedades producidas por la retroimpulsión de los vicios reumáticos y **pépticos**.

El balneario dista 82 kilómetros de la estación férrea de Sabiñánigo en la línea de Zaragoza á Jaca, y de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmíatria.

Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hospitales, Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres periodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Junio y de 16 á 31 de Agosto.

Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas **aguas de Panticoosa** se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y medios, expendiéndose en Avila, Farmacia del Dr. La Puente, Plaza del Alcázar.

Para detalles é informes dirigirse á la **Administración general de la Sociedad Aguas de Panticoosa**, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año.

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
 Idem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

POLÍTICA DISOLVENTE

Preciso es confesar que la opinión pública asiste con cierta estupefacción al desarrollo de la crisis, porque no acierta á comprender que los altos intereses de la Patria queden postergados á los de partido, únicos que han hecho imposible el acuerdo y la armonía entre los consejeros responsables.

El tropiezo está en si deben ó no abrirse las Cortes; y si son ambiente nacional y en ellas se han de contrastar las aspiraciones públicas.

¿Por qué ese empeño en tenerlas cerradas?

Sin duda porque existe el temor, no del todo infundado, de que en vez de constituir un elemento organizador, resulten por el contrario una perturbación permanente.

Sensible es que todo esto no haya podido aquilatarse á tiempo, y por eso la opinión, que tiene mejor y más sentido que los poderes públicos, se duele de que unas veces de frente, otras de soslayo, insistan los partidos militantes en la política disolvente que tantos males ha acarreado á la Patria.

Sería más que provechoso, verdaderamente salvador, prescindir de los resabios antiguos, que desnaturalizando el poder legislativo, lo convierten en instrumento pasional de

la que son tristísimas consecuencias la continúa sucesión de situaciones y gobiernos efímeros, la contradanza de sistemas y procedimientos, el loco tejer y destejer de los partidos.

Y todo se estanca, nada progresa ni nadie se entiende.

Los títulos nobiliarios y de condecoraciones.

Como curiosa noticia de actualidad, ya que es costumbre inveterada al verificarse faustos acontecimientos la concesión de títulos nobiliarios y condecoraciones civiles y militares á personas ilustres que se han distinguido en la política, en la milicia, en la ciencia, etc., etc., reproducimos alguna cifra del Arancel que regula los derechos que han de devengar los que quieran hacer uso de tan honoríficas distinciones.

Si á los títulos va aneja la concesión de grandeza, los agraciados con el título de duque deberán satisfacer para usarlo, la cantidad de 65.200 pesetas por concepto de impuesto especial, sello real y derechos del timbre; iguales sumas deberán abonar los agraciados con los títulos de marqués y de conde: los vizcondes pagarán 57.200 pesetas y los varones 49.200.

Cuando á los títulos de nueva creación no acompaña la grandeza, los derechos se reducen á las sumas de 20.950, 20.750 y 12.750 pesetas, respectivamente.

Las condecoraciones del Orden civil y las Ordenes del Mérito Militar y Naval á individuos de la clase civil, también se encuentran sometidas al impuesto con que las gravó la ley de 5 de Diciembre de 1899, pagando por el uso de collar, 2.000 pesetas; 1.500 por las grandes cruces ó bandas; y 1.000, 750 ó 500 pesetas, respectivamente, los agraciados con la condecoración de caballeros, cruces de tercera, se-

gunda y primera clase de Mérito militar ó naval.

Como se vé por las cifras apuntadas, semejantes concesiones y honores no se hallan exentas de tributaciones crecidas, que si hoy adoptan la forma del impuesto, revistieron hasta 1847 de servicio titulado de lanzas y derecho de medias aunatas, con los cuales venían contribuyendo al levantamiento de las cargas del Estado los que ostentaban grandezas, títulos y condecoraciones.

Para cuantos de nuestros suscriptores se hallen en el caso parecido, creemos que la noticia no dejará de tener interés y utilidad, y aun para los no agraciados puede servir de consuelo, si consideran el desembolso que se verían obligados á realizar para ostentar esas mercedes, sino quería incurrir en el delito que prevén los artículos 345 y 348 del Código penal por el uso indebido de títulos y condecoraciones.



CARLOS II DE INGLATERRA

Aunque Carlos II no pasó por el duro trance de perder la vida en un cadalso, como el autor de sus días, no fué más afortunado que éste, pues como él vióse convertido en víctima de las luchas religiosas de su tiempo y de las ambiciones de los políticos que gobernaban el país.

Al caer la cabeza de su padre al golpe del hacha levantada por Cromwell, Carlos II tomó el título de rey, disponiéndose á trasladarse desde la Haya, donde vivió refugiado con su madre durante la guerra civil, á Irlanda; pero el haberle ofrecido la corona los escoceses le llevó á las costas de Escocia, desembarcando en ellas en 28 de Junio de 1650.

Inmediatamente que Cromwell tuvo noticia de la presencia de Carlos en Escocia marchó contra él al frente de formidable ejército teniendo la fortuna de derrotar á los presbiterianos en la batalla de Dembar, no obstante lo cual el hijo de Carlos I, pro-

clamado solemnemente rey de Escocia, pasó á Inglaterra, de donde tuvo que huir después de ser derrotado en Worcester.

Hasta la muerte de Cromwell vivió en Francia, Colonia y Holanda, sorprendiéndole aquella en Breda donde firmó con los comisionados del Parlamento inglés las condiciones en que había de sentarse en el trono.

Entre las bases de la «declaración de Breda» figuraban el perdón de los culpables y la libertad de conciencia, de las cuales hizo tan poco caso Carlos, más que por propia voluntad obligado por sus consejeros, que durante el primer año de su reinado subieron al cadalso gran parte de los que intervinieron en la muerte de su padre, operándose además, una reacción religiosa que restableció el episcopado, devolvió á los obispos la representación en el Parlamento y dió lugar á una tenacísima persecución de los presbiterianos, con lo que provocó hondas luchas que convirtieron á Inglaterra en un campo de agramante.

Para calmar la excitación de ánimos que reinaba en todo el país, declaró la guerra á Holanda, que disputaba á Inglaterra el dominio en los mares, viéndose obligado, por haberse aliado aquella con Francia y Dinamarca, á firmar el tratado de Breda. Con el mismo fin se alió en 1668 con los Estados generales y Suecia, contra Francia, dando lugar al convenio de Aquisgran; pero la paz fué poco duradera, pues su hermana Enriqueta, duquesa de Orleans, le llevó otra vez á la guerra contra los franceses, teniendo que firmar la paz cediendo á la presión de los protestantes.

Cuando Carlos II se disponía á poner remedio á tantos males gobernando con consejeros independientes, falleció en 1684, según algunos historiadores, envenenado por los católicos.

Había nacido Carlos II en 29 de Mayo de 1630.
 HERNANDO DE ACEVEDO
 (Prohibida la reproducción.)

NOTICIAS

Por las fiscalías de las Audiencias provinciales se ha dictado la siguiente circular.

«A fin de evitar diferencias de criterio en la interpretación del Real decreto de indulto de 17 del corriente mes, publicado en la Gaceta del 18, hago saber á los Fiscales municipales, que en el artículo 9.º de dicho decreto, están comprendidas las faltas, y por tanto deberá desistir

Logró dominar su turbación, mientras los monteros referían al duque y á su comitiva los acontecimientos que acababan de ocurrir á su vista.

El duque estremeciéndose de terror, besaba como loco á su hija.

No tardó en ser felicitado por todos sus íntimos, de igual modo que Gabriela, por su salvación milagrosa, por su valor y por su destreza.

Gustavo también recibía su parte de elogios.

En cuanto hubo recobrado el conocimiento, se avergonzó de que le hubieran dominado las emociones.

Pero Gabriela realzó de tal manera el mérito de su abnegación y su intrepidez cuando le atacó el jefe de los nibueses, su sangre fría cuando estuvo en presencia de la osa enfurecida, que por unanimidad fué proclamado héroe de la jornada.

Al volver á Bellagarde, el duque quiso llevarse á Gabriela en su compañía.

Los peligros que su amada hija acababa de correr la hacían para él aun más querida.

A cada momento la estrechaba contra su corazón.

La joven, conmovida por la bondad de su padre, estuvo dos ó tres veces tentada para confesarle su secreto amor.

gro á cubierto de cualquier ataque, armada de flechas impotentes... ¡Mi corazón se destrozaba, amigo mío, y me encontraba imposibilitada de defenderos!...

Gustavo se estremeció al oír aquellas palabras.

Todo lo había comprendido.

Se acordaba de Herminia.

Palidez mortal cubrió su rostro.

Gabiela sostenía su cabeza, y con un movimiento amoroso que no pudo reprimir le oprimió contra su corazón como hubiera hecho una hermana ó una madre.

La joven le dirigía miradas abrasadoras.

Gustavo cerró los ojos.

—¡Dios mío!—murmuró, inclinándose más.—¡Se desmaya!... ¿Estará herido?

Una lágrima de la joven corrió por la mejilla de Gustavo, que sentía las palpitaciones de su corazón y los estremecimientos de su aliento embalsamado.

Los cabellos rubios y flotantes de Gabriela tocaban con los negros y rizados de Gustavo, presa de emociones tumultuosas que acababan de aniquilarle.

A la fatiga, al abatimiento físico aumentados por las impresiones de horror que había experimentado en el hoyo de los osos, se unían súbitamente una ale-

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 30.—Nacimientos Germán de San Segundo, María Díaz Dominguez, María Is-tirris Magdaleno y Julio Arribas Jiménez.
 Defunciones Telesforo de la Tajada.

Consumos.—Recaudación del día 30.—574'02 pesetas.

Matadero público.—Día 30.—Se sacrificaron dos toros y nueve lanars, con un peso de 653 kilogramos, devengando un arbitrio de 32'65 pesetas.

COTIZACIÓN OFICIAL

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
4.º INTERIOR			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	72 45	»	»
» E de 25.000 »	72 50	»	»
» D de 11.500 »	72 55	»	»
» C de 5.000 »	72 55	»	»
» B de 2.500 »	72 55	»	»
» A de 500 »	72 55	»	»
» G y H 100 y 100 »	72 60	»	»
En diferentes series.....	72 60	»	»
5.º AMORTIZABLE			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	92 90	»	»
» E de 25.000 »	92 90	»	»
» D de 12.000 »	92 90	»	»
» C de 5.000 »	92 90	»	»
» B de 5.000 »	93 10	»	»
» A de 500 »	94 00	»	»
En diferentes series.....	93 05	»	»
Acciones del Banco de España.	482 00	»	»
Idem de Tabacos.....	400 00	»	»

Cambios sobre el Extranjero.

Paris, 37'65.—Londres, libra esterlina, 8465'.